

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 001704 DE 2011

(- 3 JUN 2011

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, No. STH-001 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, adicionada por la Resolución número 010912 del 17 de diciembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° de la Resolución 010912 del 17 de diciembre de 2003, modificatoria del artículo 2 de la Resolución 007500 del 2 de septiembre de 2003, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual en sus etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

Guada

M/2.

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, número STH-001 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

Que de conformidad con establecido por la Ley 909 de 2004 y en cumplimiento del artículo 70 del Decreto 1227 de 2005, las entidades del Estado podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias programas deportivos, recreativos, artísticos, culturales y capacitación informal que conlleven al bienestar del empleado y motiven el desempeño eficaz y el compromiso con la entidad.

Que el Programa de Bienestar fue aprobado mediante Acta número 101 del 16 de febrero del 2011, por la Comisión de Personal, el cual se encuentra en el rubro de funcionamiento y relacionado en el Plan de Compras de la presente vigencia. Por lo anterior, se hace necesario contratar **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar este servicio, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través de la Subdirección del Talento Humano – Grupo Capacitación y Bienestar.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1º y 2º del Decreto 3806 de 2009, se procedió a convocar para este proceso de selección a las Mipymes que cumplieran con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, publicándose en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones desde el 24 y hasta el 30 de mayo de 2011.

Que de acuerdo con lo anterior, se cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 1º del Decreto 3806 de 2009 para efectuar la convocatoria para limitar la Selección Abreviada de menor cuantía STH 001 de 2011 a Mipymes.

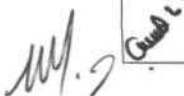
Que dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria a Mipymes, esto es entre la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron en la Entidad manifestaciones de interés por parte de las Mipymes.

Que como consecuencia de lo anterior, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, No. STH 001 de 2011 será abierto y podrán presentar ofertas independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas nacionales.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 218 del 6 de abril de 2011, existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número STH 001 de 2011, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$295.000.000,00) incluido IVA.**

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, número STH 001 de 2011 el cual forma parte integral de la presente resolución, que se publicará como pliego definitivo desde el 3 y hasta el 14 de junio de 2011.

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas

M. J. 



"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, número STH-001 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 8 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de menor cuantía, número STH-001 de 2011, se hace necesario designar el Comité Habilitador Jurídico, y confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico, que deberán efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de menor cuantía señalados en el pliego de condiciones, del 15 al 21 de junio de 2011.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, número STH-001 de 2011, cuyo objeto es la "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE", y designar el Comité Habilitador Jurídico, y confirmar los Comités habilitadores Financiero y Técnico y Evaluador Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía número STH 001 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, número STH-001 de 2011 será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. STH-001 DE 2011

1.9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación aviso de convocatoria	24 DE MAYO DE 2011	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	24 DE MAYO DE 2011	30 DE MAYO DE 2011
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes.	24 DE MAYO DE 2011	30 DE MAYO DE 2011
Manifestación de interés por parte de los oferentes MIPYMES para participar en el proceso.	24 DE MAYO DE 2011	30 DE MAYO DE 2011
Elaboración de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	1 DE JUNIO DE 2011	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	2 DE JUNIO DE 2011 www.contratos.gov.co	

114
2

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, número STH-001 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

Resolución de apertura	3 DE JUNIO DE 2011 www.contratos.gov.co	
Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas	3 DE JUNIO DE 2011 www.contratos.gov.co	
Publicación pliego de condiciones definitivo	3 DE JUNIO DE 2011 www.contratos.gov.co	
Consulta de Pliego Definitivo	03 DE JUNIO DE 2011	14 DE JUNIO DE 2011
Manifestación de interés en participar en el proceso.	3 DE JUNIO DE 2011	8 DE JUNIO DE 2011
Audiencia de sorteo en caso que los interesados en participar sean superiores a diez (10)	9 DE JUNIO 2011 HORA: A LAS 3:00 P.M. LUGAR: Sala de Juntas de la Subdirección del Talento Humano, Oficina 211	
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones	3 DE JUNIO DE 2011	8 DE JUNIO DE 2011
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones.	9 DE JUNIO DE 2011 www.contratos.gov.co	
Modificación al Pliego de Condiciones (Adendas)	10 DE JUNIO DE 2011 www.contratos.gov.co	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica.	14 DE JUNIO DE 2011, Hora 10:00 A.M., Subdirección del Talento Humano - Of. 211 Ministerio de Transporte Sede Central - CAN	
Habilitación jurídica, financiera y técnica	15 DE JUNIO DE 2011	21 DE JUNIO DE 2011
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP	22 DE JUNIO DE 2011 www.contratos.gov.co	24 DE JUNIO DE 2011
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	22 DE JUNIO DE 2011	24 DE JUNIO DE 2011
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	28 DE JUNIO DE 2011 www.contratos.gov.co	
Adjudicación	29 DE JUNIO DE 2011 Hora: 10:00 A.M., Subdirección del Talento Humano - Of. 211 Ministerio de Transporte Sede Central - CAN	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 3 de junio de 2011. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado - CAN- Subdirección del Talento Humano, Oficina 211 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. STHA-001 de 2011, es el número 218 del 6 de abril de 2011.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

[Handwritten signature]

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, número STH-001 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico"

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico, y confirmar los integrantes de los comités Financiero y Técnico y Evaluador Técnico, de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, número STH 001 de 2011 y la evaluación de los factores establecidos en el pliego de condiciones, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Nazly Janne Delgado Villamil
Isabel Cristina Vargas Sinisterra
María Consuelo Pedraza Rodríguez

HABILITACIÓN FINANCIERA

Dolores Cecilia Márquez
Olga Lucía Orduz Bueno
Consuelo de Jesús Echavarría Patiño

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

María Mercedes Santos Rueda
Livia Marcela Sánchez Vaca
Nelsy Lorena Fonseca
José Daniel Burbano López

ARTÍCULO OCTAVO: Los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número STH-001 de 2011 del 15 al 21 de junio de 2011.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a


ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó: María Mercedes Santos Rueda 

Revisó STH: Libardo Manzano Rodríguez

Revisó OJ: Nazly Janne Delgado Villamil / Isabel Cristina Vargas Sinisterra / María Consuelo Pedraza Rodríguez 

Junio de 2011